

BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGIRÁ EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A INDUSTRIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ.

Primera:

Objeto:

El objeto de las presentes bases es regular el proceso selectivo para la cobertura, por el procedimiento de oposición en turno libre, de una plaza de personal funcionario de carrera, Ingeniero/a Industrial del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2022.

En lo no previsto en estas Bases Especificas se estará a lo dispuesto en la normativa legal de aplicación y en las Bases Generales de Turno Libre y Promoción Interna de Personal Funcionario aprobadas por Decreto del Concejal Delegado de Sanidad, Educación y Administración de fecha 27 de febrero de 2018 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 51 de 1 de marzo de 2018).

Segunda:

Características de la plaza:

La plaza convocada corresponde al Grupo A Subgrupo A1 de clasificación profesional, según lo establecido en el artículo 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 20 de octubre (en adelante TREBEP), en relación con su Disposición Transitoria Tercera y está encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica/Superior, categoría Ingeniero/a Industrial de la plantilla del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Tercera:

Requisitos del personal aspirante:

Además de reunir los requisitos exigidos en la base segunda de las Bases Generales que rigen los procesos selectivos en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, el personal aspirante deberá estar en posesión del título de Diplomatura en Ingeniería Técnica Industrial, en Especialidad Eléctrica, o bien, título universitario oficial de grado en ingeniería que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establece las directivas comunitarias de aplicación.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

Cuarta:

4.1 Forma.

La presentación del modelo de solicitud de admisión a pruebas selectivas supone la declaración de que son ciertos los datos consignados en ella y que se reúnen las condiciones exigidas para el Ingreso en la Función Pública local, así como de las especialmente señaladas en la convocatoria. Para ello, se deberá aportar con la solicitud:

- a) Fotocopia simple de la titulación exigida en la base tercera.
- b) Justificante del pago de los derechos de examen (modelo 000066- Tasa por derechos de examen y otros procesos selectivos) o, en su caso de exención del mismo.

No serán tenidos en cuenta los méritos que no queden alegados y acreditados en el plazo y forma anteriormente mencionados, sin perjuicio de que el Tribunal pueda solicitar la ampliación de documentación si considera que un mérito no se encuentra correctamente acreditado.

4.2 Lugar de presentación de solicitudes:

- a) En el registro general del Ayuntamiento.
- b) En la sede electrónica del Ayuntamiento mediante el siguiente enlace: www.sede.ayto-torreon.es
- c) En cualquiera de las formas que se determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.3. Plazo de presentación:

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4.4 Tasas por derecho de examen:

Conforme a la “Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen y otros procesos selectivos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz”, se establece una tasa por derechos de examen de 30 euros.

Para proceder al pago de la tasa por derechos de examen, por la modalidad AUTOLIQUIDACION puede acceder mediante el siguiente enlace: www.sede.ayto-torreon.es apartado “tramites destacados” apartado autoliquidaciones y cumplimentar el modelo 000066- Tasa por derechos de examen y otros procesos selectivos, seleccionando la tarifa del grupo A: 30 euros.

Para realizar este trámite no es necesario tener certificado digital, DNI electrónico o PIN 24 h.

El documento de autoliquidación hay que imprimirlo y realizar el pago en las entidades que figuren en el propio documento bien de manera presencial o por banca electrónica.

- Si se va a realizar el pago por banca electronica se puede acceder mediante el siguiente enlace: <https://www.ayto-torreon.es/tramites/pago-de-tributos-atencion-tributaria/pago-de-tributos>
- Si se realiza de manera presencial podra efectuar el pago en la Caja Municipal situada en la planta baja del Ayuntamiento de Torrejon de Ardoz.

Se recuerda que el justificante de pago se adjuntara al resto de documentación.

En ningún caso, el pago en la entidad bancaria correspondiente supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud de participación en estas pruebas.

El cumplimiento de este requisito deberá realizarse inexcusablemente dentro del plazo de presentación de solicitudes, no siendo posible la subsanación, ni total ni parcial del mismo, fuera de dicho plazo, admitiéndose exclusivamente en fase de subsanación la acreditación de su realización en el plazo indicado.

4.5 Devolución de las tasas:

En caso de que proceda la devolución del importe de la tasa, este procederá atendiendo a lo establecido en las Ordenanzas Fiscales.

No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de la convocatoria por causa imputable a la persona interesada, ni tampoco por la no presentación del interesado a las pruebas selectivas.

Quinta:

Sistema selectivo:

El sistema selectivo se realizará por el sistema de oposición en turno libre.

Sexta:

Pruebas selectivas:

Sistema selectivo.

El proceso de selección de las personas aspirantes constará de fase de oposición.

6.1.- Fase de oposición:

La fase de oposición tendrá un máximo de 20 puntos, esta fase será de carácter obligatorio y eliminatorio y constará de dos ejercicios:

Primer Ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito dos temas a elegir entre cinco temas que propondrá el tribunal y versarán sobre el contenido del programa que figura como Anexo I de las presentes bases.

El tiempo para la realización de este ejercicio será de 120 minutos.

Este ejercicio se puntuará de 0 a 10 puntos y para superar el mismo será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos.

Segundo Ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito un supuesto práctico propuesto por el Tribunal que estará relacionado con las funciones de la plaza objeto de la convocatoria.

Las personas aspirantes podrán acudir provistos de textos legales y libros de consulta que estimen oportuno, así como calculadora, estando prohibida la consulta por medios telemáticos o informáticos.

Se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados. El tiempo para la realización de este ejercicio será de 120 minutos

Este ejercicio se puntuará de 0 a 10 puntos y para superar el mismo será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos

La puntuación final de la fase de oposición será la suma de los dos ejercicios.

Séptima:

Calificación definitiva del proceso selectivo:

La calificación definitiva del proceso de selección estará determinada por la calificación final de la puntuación obtenida en la fase de oposición, ordenados de mayor a menor puntuación.

En caso de empate obtendrá el puesto el personal aspirante que haya obtenido la nota más alta en el primer ejercicio. En caso de persistir el empate se recurrirá como última alternativa sería el voto del Presidente del Tribunal el que decidiría si se siguiera manteniendo el empate.

Octava:

Por decreto de la Alcaldía u órgano en quien delegue se establecerá la composición del órgano de selección que, en todo caso, estará compuesto por un presidente, un secretario y tres vocales.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El tribunal que actúe en estas pruebas tendrá la categoría primera de las recogidas en el artículo 30.1.a) del Real Decreto 462/2002, de 24 de marzo.

Novena:

Estas bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas, y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO I

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I): estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.

Tema 2. La Constitución Española de 1978 (II): el Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

Tema 3. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Organización. Competencias. La regulación constitucional de la Justicia.

Tema 4. Las Fuentes del derecho Comunitario europeo. Derecho originario y derivado: reglamentos, directivas y decisiones. Otras fuentes. Las relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los Estados miembros.

Tema 5. La Organización territorial del Estado en la Constitución. Principios generales. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas: los Estatutos de Autonomía.

Tema 6. El municipio: concepto y elementos. El término municipal, la población y el empadronamiento. Organización municipal: órganos de gobierno del Ayuntamiento. Las competencias municipales

Tema 7. Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Reglamentos y Ordenanzas Locales: clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 8. Régimen Local. Órganos necesarios y complementarios. Las competencias y funcionamiento de las Entidades Locales. Composición y funcionamiento de los órganos colegiados. Funcionamiento de las Entidades Locales. Órganos de Gobierno: el alcalde, el Pleno, la Junta de Gobierno Local, las Comisiones Informativas. El presupuesto de las Entidades Locales.

Tema 9. La Administración Pública: rasgos característicos. La personalidad jurídica de las Administraciones Públicas. Tipología de los entes públicos. El principio de legalidad de la Administración. Potestades regladas y potestades discrecionales.

Tema 10. Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I): De los actos administrativos.

Tema 11. Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II): De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

Tema 12. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Disposiciones generales. De los órganos de las Administraciones Públicas: Abstención y recusación. De la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

Tema 13. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: ingresos de derecho público e ingresos de derecho privado. Especial referencia a las tasas. Contribuciones especiales y precios públicos. Impuestos municipales: concepto y clasificación.

Tema 14. Los contratos del Sector Público (I). Naturaleza jurídica. Partes en el contrato: el órgano de contratación y el empresario: capacidad y solvencia. Objeto de los contratos. Precio.

Tema 15. Los Contratos del Sector Publico (II). Preparación de los contratos. La selección del contratista. Adjudicación de los contratos. Procedimientos de contratación. Garantías. Perfección y formalización de los contratos. Régimen de invalidez.

Tema 16. Los Contratos del Sector Publico (III). Ejecución y modificación de los contratos. Prerrogativas de la Administración. Revisión de precios. Extinción de los contratos. Cesión de contratos y subcontratación.

Tema 17. Los Contratos del Sector Publico (IV). Clases de contratos administrativos: contrato de obras. Contrato de concesión de obras públicas. Contrato de gestión de servicios públicos. Contrato de suministros. Contrato de servicios. Contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado.

Tema 18. El personal al servicio de la Administración Pública según el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas.

Tema 19. El Reglamento General de Protección de Datos: principios generales. Responsables y encargados del tratamiento. El registro de actividades de tratamiento. El Delegado de Protección de Datos: concepto y funciones. Derechos de los afectados. La Agencia Española de Protección de Datos: naturaleza y funciones.

Tema 20. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Publicidad activa. Derecho de acceso a la información pública.

Tema 21. La Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad. Igualdad y medios de comunicación. El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades.

Tema 22. El derecho a la Prevención de Riesgos Laborales en España. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y normativa complementaria de desarrollo.

Tema 23. RD 1215/97, de 18 de julio, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Tema 24. Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz. Ámbito. Aplicación y vigencia del plan.

Tema 25. Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz. Ordenanzas generales. Régimen urbanístico de la Propiedad del Suelo.

Tema 26. Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz. Ordenanzas generales. Determinaciones sobre instalaciones, dotaciones y servicios. Instalaciones.

Tema 27. Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz. Uso Productivo.

Tema 28. Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz. Normas urbanísticas particulares. Ordenanzas industriales.

Tema 29. Normas de tramitación de Torrejón de Ardoz. Licencias de apertura y funcionamiento.

Tema 30. Plan parcial sector T-2. Ordenanzas reguladoras. Ordenanzas particulares de cada zona.

Tema 31. Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid: Objeto y principios generales. Régimen urbanístico del suelo.

Tema 32. Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid: Planeamiento urbanístico: Determinaciones legales y reglamentarias. Ordenanzas municipales. Potestad de planeamiento.

Tema 33. Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid: Planeamiento urbanístico. Planes Generales. Planes de Sectorización. Planes Parciales. Planes Especiales. Estudios de Detalle. Catálogo de bienes y espacios protegidos. Procedimientos de aprobación de los planes. Suspensión, modificación y revisión de los planes.

Tema 34. Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid: Intervención en el uso del suelo, en la edificación y en el mercado inmobiliario. La parcelación. Intervención de la Comunidad de Madrid: las calificaciones urbanísticas y los proyectos de actuación especial. Actos sujetos a intervención municipal. Contenido y alcance. Actos no precisados de proyecto técnico. Actos precisados de proyecto técnico. Intervención de usos. Intervención de los restantes actos sujetos a licencia urbanística. Competencia, procedimiento de otorgamiento, eficacia y caducidad de las licencias urbanísticas. Licencias disconformes sobrevenidamente con el planeamiento urbanístico. Contratación de servicios. Actos promovidos por las Administraciones Públicas.

Tema 35. Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid: Disciplina urbanística: Inspección. Protección de la Legalidad. Infracciones urbanísticas. La prescripción.

Tema 36. Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones. Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por el que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados. Referencia a la Ley 8/1993 de 22 de junio, de la Comunidad de Madrid.

Tema 37. Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo: el Real Decreto 486/1997 de 14 de abril.

Tema 38. Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid.

Tema 39. Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.

Tema 40. Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria. Disposiciones generales. Seguridad industrial. Registro Integrado Industrial. Infracciones y sanciones. Real Decreto 559/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Integrado Industrial.

Tema 41.- Espectáculos públicos y actividades recreativas. Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. Catálogo de espectáculos públicos y actividades recreativas. Régimen de horarios. Cartel identificativo. Legislación vigente.

Tema 42. Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Disposiciones generales. Objeto, finalidad y régimen jurídico. Programas regulados por el real decreto. Actuaciones objeto de subvención. Gestión de las ayudas del Plan. Financiación del Plan. Beneficiarios directos y destinatarios últimos de las ayudas. Entidades colaboradoras. Agentes y gestores de la rehabilitación.

Tema 43. Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio.

Tema 44. Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Programa de apoyo a las oficinas de rehabilitación.

Tema 45. Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio.

Tema 46. Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Seguimiento, control y evaluación.

Tema 47. Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Disposiciones generales. Principios de la política de residuos y competencias administrativas. Instrumentos de la política de residuos. Prevención de residuos. Producción, posesión y gestión de los residuos.

Tema 48. Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Obligaciones en la gestión de residuos. Medidas y objetivos en la gestión de residuos. Medidas de gestión para residuos específicos. Traslado de residuos.

Tema 49. Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Responsabilidad, vigilancia, inspección, control y régimen sancionador. Responsabilidad, vigilancia, inspección y control. Régimen sancionador

Tema 50. Gestión de Residuos. Clasificación. Decisión De La Comisión de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Tema 51. El Código Técnico de la Edificación (CTE): Disposiciones generales. Condiciones técnicas y administrativas. Exigencias Básicas. Contenido del proyecto. Documentación del seguimiento de la obra.

Tema 52. La Ley Estatal 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental. La Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y su modificación parcial por la Ley 3/2008 de Medidas Fiscales y Administrativas.

Tema 53. Vertidos líquidos y suelos contaminados. Ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento de la Comunidad de Madrid.

Tema 54. Contaminación atmosférica: Normativa y legislación. Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera.

Tema 55. Conocimientos de acústica: Resonancia. Reverberación. Tiempo de reverberación. Aislamiento acústico a ruido aéreo. Ley de masa y de frecuencia. Aislamiento de elementos constructivos y de elementos mixtos. Medida y cálculo del aislamiento acústico. Acondicionamiento acústico. Absorción. Coeficiente de absorción. Materiales y dispositivos absorbentes. Apantallamiento acústico. Silenciadores.

Tema 56. Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y normativa de desarrollo. Código Técnico de la Edificación. Documento básico DB-HR Protección frente al ruido.

Tema 57. Ordenanza de protección contra la contaminación acústica, ruidos y vibraciones.

Tema 58. El código técnico de la edificación (CTE): DB SI. Propagación interior. Propagación exterior. Evacuación de ocupantes. Instalaciones de protección contra incendios.

Tema 59. Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Tema 60. Seguridad en caso de incendio en establecimientos industriales: Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales.

Tema 61. Planes de Autoprotección. Concepto. Documentos que los componen. La Norma Básica de Autoprotección: Real Decreto 393/2007 de 23 de marzo y Real Decreto 1468/2008 de 5 de septiembre.

Tema 62. Exigencias básicas de higiene, salud y protección del Medio Ambiente en los edificios: calidad del aire interior. Exigencias contenidas en el CTE Documento Básico Salubridad.

Tema 63. El Código Técnico de la Edificación (CTE): DB SUA 9. Documento de Apoyo al Documento Básico DB SUA "Adecuación Efectiva de las condiciones de accesibilidad en edificios existentes".

Tema 64. Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. Objeto y ámbito de aplicación. Condiciones administrativas. Condiciones para la puesta en servicio de la instalación. Inspección.

Tema 65. Reglamento de las Instalaciones Térmicas de los Edificios. Modificaciones. Exigencias técnicas de las instalaciones térmicas. Bienestar e higiene. Eficiencia Energética. Seguridad. Instrucciones, técnica de diseño y dimensionado de las instalaciones térmicas, montaje y mantenimiento. Salas de máquinas. Normativa aplicable. Chimeneas.

Tema 66. Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión. Objeto y ámbito de aplicación. Instalación y puesta en servicio. Inspecciones periódicas, reparaciones y modificaciones. Otras disposiciones. Requisitos para la instalación u puesta en servicio de instalaciones. Inspecciones periódicas.

Tema 67. Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, y su instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" aprobada por Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero.

Tema 68. Instalaciones de gas. Clasificación de los gases combustibles. Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos. Objeto y campo de aplicación. Instrucciones

técnicas complementarias. Instalaciones receptoras de combustibles gaseosos. Requisitos de configuración, ventilación y evacuación de los productos de la combustión en los locales destinados a contener aparatos a gas. Documentación técnica de las instalaciones receptoras.

Tema 69. Mantenimiento de las instalaciones generales de los edificios. Calefacción. Climatización. Electricidad. Instalaciones contra incendios. Aparatos elevadores. Tipos de mantenimiento. Tendencias actuales de mantenimiento.

Tema 70. Plan Especial de Limitaciones de Estaciones de Servicio de Torrejón de Ardoz.

Tema 71. Plan Especial de Impacto Medioambiental de Antenas de Radiocomunicaciones.

Tema 72. Instalaciones Petrolíferas. ITC-MI-IP-04: Instalaciones fijas para distribución a por menor de carburantes y combustibles petrolíferos en instalaciones de venta al público. Instalaciones para suministro a vehículos.

Tema 73. Ordenanza reguladora de instalación de equipos de aire acondicionado en las fachadas de los edificios.

Tema 74. Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos. Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos. Objeto y ámbito de aplicación. Comunicación de la puesta en servicio de las Instalaciones. Control de las Instalaciones. Inspección de las instalaciones por las Comunidades Autónomas.

Tema 75. Talleres de vehículos. Decreto 2/1995, de 19 de enero, por el que se regula la actividad industrial y la prestación de servicios en los talleres de reparación de vehículos automóviles, de sus equipos y componentes. Real Decreto 1457/1986, de 10 de enero, por el que se regula la Actividad Industrial y la Prestación de Servicios en los Talleres de Reparación de Vehículos Automóviles, de sus Equipos y Componentes y Real Decreto 455/2010, de 16 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1457/1986.

Tema 76. Ordenanza de protección contra la contaminación acústica. Ruidos y Vibraciones.

Tema 77. Instalaciones eléctricas al servicio de los edificios. Centros de Transformación y seccionamiento, tipos de centros de transformación, titularidad, verificaciones e inspecciones, ubicación y emplazamiento, condiciones de los locales, medidas de seguridad. Normativa Reguladora. Redes de distribución (acometidas) e Instalaciones de enlace. Normativa Reguladora.

Tema 78. Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión. Objeto y campo de aplicación. Documentación y puesta en servicio de las instalaciones. Verificaciones e Inspecciones. Empresas Instaladoras en Baja Tensión. Documentación y puesta en servicio de las instalaciones. Instalaciones en locales de Pública Concurrencia. Instalaciones en Locales de características especiales. Prescripciones particulares para las instalaciones eléctricas de los locales con riesgo de incendio o explosión.

Tema 79. Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre, por el que se aprueba una nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 "Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos", del Reglamento electrotécnico para baja

tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y se modifican otras instrucciones técnicas complementarias del mismo. (BOE 31/12/14)

Tema 80. Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión. Instalaciones con fines especiales. piscinas y fuentes, instalaciones con fines especiales. Máquinas de elevación y transporte, Instalaciones con fines especiales, Instalaciones provisionales y temporales de obras, Instalaciones con fines especiales. Ferias y stands. Normativa Reguladora. Verificaciones e Inspecciones.

Tema 81. Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión. Redes Aéreas para distribución en baja tensión, Redes Subterráneas para distribución en baja tensión. Instalaciones de alumbrado exterior. Elementos constructivos y materiales empleados. Campo de aplicación. Cuadros eléctricos. Acometidas desde las redes de distribución de la compañía suministradora. Dimensionamiento de las instalaciones. Cuadros de protección, medida y control. Redes de alimentación. Cables, tipos, redes subterráneas, redes aéreas, redes de control y auxiliares, soportes de luminarias, características, instalación eléctrica, luminarias, características, instalación eléctrica de luminarias suspendidas, equipos eléctricos de los puntos de luz, protección contra contactos directos e indirectos, puestas a tierra.

Tema 82. Instalaciones de Alumbrado Exterior. Sistemas de control y regulación en desuso u obsoletas y tecnologías en desuso u obsoletas, causas. Clasificación y criterios de elección del sistema a tener en cuenta con respecto a la concreción de la idoneidad de la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior, condicionantes y afecciones. evolución de la tecnología empleada en las instalaciones de Alumbrado Público, avances e innovación tecnológica de aplicación directa en las instalaciones de Alumbrado Público. Ventajas e inconvenientes. Tendencias constructivas y tecnológicas de aplicación en las instalaciones de Alumbrado Público, impacto sobre los consumos y operación de la infraestructura de Alumbrado. Sistemas de control, aplicaciones.

Tema 83. Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de eficiencia energética en instalaciones de Alumbrado Exterior y sus instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.

Tema 84. Ordenanza municipal para el cumplimiento de las medidas de eficiencia energética en los edificios municipales y en la vía pública. Aprobado en sesión ordinaria de 28 de enero de 2015.

Tema 85. Instalaciones térmicas en los edificios: Climatización, calefacción y agua caliente sanitarias. Sistemas de climatización. Clasificación y criterios de elección del sistema. Elementos de un sistema de climatización. Sistemas de producción térmica. Agua caliente sanitaria y energía solar. Aplicaciones de energías renovables. Ahorro y Eficiencia energética. Referencia a los sistemas de cogeneración y absorción.

Tema 86. Exigencias básicas de ahorro y racionalización del uso de la energía en la utilización de los edificios de pública concurrencia. Limitación del consumo energético. Medidas de eficiencia energética en las instalaciones consumidoras de energía eléctrica. Medidas de eficiencia energética en las instalaciones consumidoras de frío y calor. Equipos de producción considerados como renovables, aspectos a tener en cuenta para su implementación.

Tema 87. Contribuciones mínimas a la producción de Agua Caliente Sanitaria según tipología de instalación. Sistemas de producción. Exigencias mínimas contenidas en el Código Técnico de la Edificación.

Tema 88. Sistemas de producción de origen renovable y su aplicación en instalaciones para la mejora de la operación y la reducción del consumo de energía y emisiones de gases de efecto invernadero. Clasificación, descripción y criterios de selección del sistema. Condicionantes y afecciones.

Tema 89. Protocolo IPMVP. Propósito. Alcance. Marco de Referencia y Límite de Medición. Definición y propósito del Plan de Medida y Verificación de Ahorro en instalaciones consumidoras de energía. Objeto y ámbito de aplicación. Metodología y principios. Fases del Plan de Medida y Verificación. Contenido del Plan de Medida y Verificación.

Tema 90. DIRECTIVA (UE) 2023/1791 del parlamento europeo y del consejo de 13 de septiembre de 2023 relativa a la eficiencia energética y por la que se modifica el Reglamento (UE) 2023/955. Objeto y ámbito de aplicación. Liderazgo del sector público en materia de eficiencia energética. Función ejemplarizante de los edificios de los organismos públicos. Contratación pública. Obligación de ahorro de energía. Sistemas de gestión de la energía y auditorías energéticas. Evaluación y planificación de la calefacción y la refrigeración. Suministro de calefacción y refrigeración.